

*“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”*

## **DECRETO DE ALCALDÍA N° 024-2009-MPH**

Huaral, 12 de Octubre del 2009.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, dentro de las competencias y funciones que tienen las Municipalidades en materia de educación cultura, deportes y recreación, se encuentran las de normar, coordinar, fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.

Que, el menor **Daniel David Rodríguez Mayorca, alumno de la Escuela Municipal del Deporte de la Municipalidad Provincial de Huaral**, ha participado en el III Panamericano Escolar de Ajedrez, Categoría Sub-7, realizado en la ciudad de Bogotá - Colombia del 07 al 10 de Octubre del 2009; torneo en el cual ha obtenido el Tercer Puesto en la modalidad de Ajedrez Clásico Absoluto y el **Primer Puesto en la modalidad de Ajedrez Activo Absoluto**.

Que, en este contexto, nuestra comuna se complace en otorgar reconocimiento al joven deportista, que con sus logros en el deporte ciencia, viene enalteciendo la Provincia de Huaral.

**ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° Y ARTÍCULO 82° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR** al menor **DANIEL DAVID RODRÍGUEZ MAYORCA**, destacado deportista Huaralino, la Distinción Municipal de **“HIJO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE HUARAL”**, en mérito a su destacada participación en el III Panamericano Escolar de Ajedrez, obteniendo el Tercer Puesto en la modalidad de Ajedrez Clásico Absoluto y el **Primer Puesto en la modalidad de Ajedrez Activo Absoluto**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**